

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.421

Viernes 10 de Abril de 2026

Página 1 de 2

Empresas y Cooperativas

CVE 2794823

EXTRACTO

SEBASTIÁN SADÁ AZNAR, Notario Público Titular de la 1ª Notaría de Osorno, con oficio en Manuel Antonio Matta 680, Osorno. CERTIFICO: Por escritura pública de fecha 1 de abril de 2026, Repertorio 857-2026, ante mí: comparecen: HÉCTOR JORGE LOBO ELGUETA, C.I.N° 6.781.784-2, domiciliado en Chacabuco 764, Osorno, GLORIA ALEJANDRA LOBO DELGADO, C.I.N° 12.752.413-0, domiciliada en Lagunillas 2210, Villa Altos del Sol, Mirasur, Osorno, CLAUDIA BEATRIZ LOBO DELGADO, C.I.N° 11.922.466-7, domiciliada en Chacabuco 764, Osorno, y HÉCTOR MAURICIO LOBO DELGADO, C.I.N° 12.422.867-0, domiciliado en San Nicolás 80, población El Esfuerzo, Osorno, constituyeron Sociedad de Responsabilidad Limitada, cuyos estatutos extracto. Razón Social: "CARNICERÍA LA PRADERA LIMITADA" Nombre de fantasía: CARNICERÍA LA PRADERA LTDA. Objeto: a) la venta al por menor y mayor en comercios especializados de carnes rojas, blancas y otras; productos cárnicos de cualquier tipo y similares; aves y huevos, y otros; la producción, procesamiento y conservación de carnes rojas y productos cárnicos; de carnes de ave y otras carnes distintas a las rojas; b) la compra, venta, comercialización, distribución, adquisición, importación, y exportación, ya sea directamente o a través de terceras personas por cuenta propia o ajena, de carnes, productos cárnicos propios o de terceros y subproductos de los mismos; de productos complementarios de aves, ganado y animal en general, especialmente porcino, ovino, bovino, y sus subproductos; y en general, la explotación del comercio de carne, a través de la compra de animales, de su faenación y venta de los productos y subproductos cárneos; c) la producción, elaboración, fabrica, venta y comercialización, en forma directa o a través de terceras personas, por cuenta propia o ajena, de todo tipo de cecinas, embutidos y carnes en conserva; carnicería y chanchería; rotisería, fiambrería y lácteos; esto es, la producción o fabricación, la compraventa y comercialización de productos relacionados con carnes de cualquier tipo y sus derivados, y en general, todos aquellos productos que se comercialicen en los rubros de carnicería, chanchería, rotisería, fiambrería y lácteos; d) la faenación, conservación en frío, comercialización, distribución e importación, y exportación, ya sea directamente o a través de terceras personas, por cuenta propia o ajena, de carnes y productos complementarios de aves, ganados y animal en general, especialmente porcino, ovinos, bovinos, y de sus subproductos de aves; e) la explotación de establecimientos agroindustriales, frigoríficos, mataderos, salas de corte, carnicerías, rotiserías, fiambrerías para la faenación, procesamiento y conservación de carnes en general, y subproductos; f) la adquisición, comercialización y distribución por cuenta propia o ajena de toda clase de bienes, mercaderías o productos alimenticios, pudiendo realizarse esta última actividad en vehículos propios o de terceros; y en general, de todo tipo de productos alimenticios para el consumo humano, como asimismo su comercialización, distribución y explotación; g) la venta al por menor de alimentos en comercios especializados (almacenes pequeños y minimarket); h) la venta al por menor de productos de panadería y pastelería; i) la fabricación, elaboración, producción, comercialización, distribución, compra y venta de empanadas, productos de panadería, pastelería y alimentos preparados para el consumo humano, incluyendo la importación y exportación de materias primas y productos terminados; j) servicios de comida preparada; k) la venta al por menor en comercios de alimentos, bebidas o tabaco (supermercados e hipermercados); l) la venta al por menor de bebidas y licores (botillerías); m) el ejercicio de la actividad comercial en sus formas más amplias en especial, la compra, venta, fabricación, importación, exportación, comercialización, distribución, arriendo, explotación y producción de toda clase de bienes y productos, pudiendo intervenir y explotar toda clase de negocios y realizar todo tipo de inversiones, en actividades económicas, especialmente en el rubro de la compra y venta al detalle y por mayor de ganado, venta al detalle y por mayor de carne y sus derivados, fabricación de cecinas y embutidos, arriendo y compra de inmuebles, prestación de servicios agrícolas en general. En todo caso la sociedad podrá girar y asumir toda otra actividad comercial que se relacione directa o indirectamente con el giro y cualquier otra

CVE 2794823

Director: Giovanni Calderón Bassi
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl



actividad comercial que los socios acuerden. Administración y uso razón social: La administración, uso de la razón social y representación corresponderá a don Héctor Jorge Lobo Elgueta, en forma conjunta con cualquiera de los otros socios, indistintamente, quienes anteponiendo la razón social a sus firmas representarán y obligarán a la sociedad judicial y extrajudicialmente, sin limitación alguna en todos los actos y contratos, convenciones, negocios o gestiones que estime conveniente ejecutar para el mejor cumplimiento de los fines sociales. Capital: \$41.636.340.- que los socios enteran y aportan de la siguiente manera: a) Héctor Jorge Lobo Elgueta, se obliga a enterar el equivalente al 70% del capital social, mediante el aporte en dominio pleno de un inmueble urbano que se valoriza y entera en \$38.636.340, y que se ingresa en este acto, dicho inmueble se encuentra ubicado en avenida rene soriano N°2432 de esta ciudad, comuna y provincia de Osorno, cuyo dominio, a nombre del aportante se encuentra inscrito a fojas 2244 N°1910 del Registro de propiedad del conservador de bienes raíces de Osorno del año 2021, y que corresponde a un inmueble compuesto de sitio y casa habitación, ubicado en avenida rene soriano N°2432 de esta ciudad, comuna y provincia de Osorno. Polígono: A'-B'-C'-D'-A'. Superficie: 243,26 metros cuadrados, y deslindes: Norte: Tramo B'-C' en 15,0 metros con calle Camilo Henríquez, Sur: Tramo A'-D' en 15,0 metros con Avenida René Soriano, Este: Tramo C'-D' en 16,0 metros con Betsy Carola Vera Moll y otros, Hoy Víctor Manuel Vera Moll; y Oeste: Tramo A'-B' en 16,45 metros con Eduardo Rosas Hoy Alejandro M. Rosas Franco. Lo anterior, conforme a archivo en el anexo del Registro de propiedad del Conservador de Bienes Raíces del año 2023, bajo el N°2936 Resolución N°03/2023 de fecha 08 de febrero de 2023 de modificación de deslindes, bajo el N°2937 Plano, bajo el N°2938 minuta de deslindes, todos autorizados por la D.O.M de la I. Municipalidad de Osorno, y bajo el N°2939 requerimiento señalado, en los que se modifica la superficie y deslindes de la propiedad inscrita.- b) Gloria Alejandra Lobo Delgado, se obliga a enterar el equivalente al 10% del capital social, mediante el aporte de \$1.000.000.- que entera y paga a la caja social en efectivo en este acto.- c) Claudia Beatriz Lobo Delgado, se obliga a enterar el equivalente al 10% del capital social, mediante el aporte de \$1.000.000.- que entera y paga a la caja social en efectivo en este acto.- d) Hector Mauricio Lobo Delgado, se obliga a enterar el equivalente al 10% del capital social, mediante el aporte de \$1.000.000.- que entera y paga a la caja social en efectivo en este acto.- Responsabilidad: Limitada al monto de sus aportes. Duración: indefinida. Domicilio: Osorno, sin perjuicio de las sucursales o agencias u oficinas que se establezcan en el resto del país. Demás estipulaciones escritura que se extracta. Osorno, 6 de abril 2026.

